

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1897

JUEVES 21 DE OCTUBRE

Número 250

PARTE OFICIAL

INTERVENCION GENERAL

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Don Alonso de Ojeda y Romano, Jefe de Administración de 3.^a clase é Interventor general de la Administración del Estado.

Hago saber: que habiéndose extraviado la carta de pago correspondiente al cargarme número cuatro, expedida por la Administración local de Mayagüez con fecha 22 de Enero de 1896, ascendente á la suma de trescientos pesos, que en concepto de depósito gubernativo ingresaron los Sres. Bravo y Compañía, del comercio, en virtud de haber sido multado el Capitán de la goleta inglesa "Sebago", por no presentar á su llegada al puerto el certificado del cargamento de carbón que el buque conducía; el Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, de acuerdo con lo propuesto por este Centro, se ha servido disponer la publicación del extravío de la referida carta de pago en quince números consecutivos del PERIÓDICO OFICIAL para proceder á la anulación de dicho documento, y demás que corresponda, si expirado dicho plazo no se ha entablado ante esta oficina reclamación alguna.

Puerto-Rico, 15 de Octubre de 1897.—Alonso de Ojeda. [1941] 15-3

Diputación Provincial de Puerto-Rico

DEPOSITARIA.

Los pagos para las atenciones del presente mes, se verificarán en la forma siguiente:

Octubre 25 y 26—Sección 1.^a
Idem 27 y 28—Sección 2.^a
Idem 29 y 30—Sección 3.^a

Lo que de orden del Excmo. Sr. Vice-Presidente se hace público para general conocimiento, haciendo constar que las Secciones que no se presenten al cobro en los dias señalados, lo efectuarán del 2 al 6 del entrante mes.

Puerto-Rico, 20 de Octubre de 1897. — El Depositario, *Emilio Montilla.* 3-1

EDICTO.

DON JUAN DIAZ SEVAS, primer Teniente de Infantería, segundo Ayudante de esta Plaza y Juez instructor del procedimiento seguido por hurto de efectos del material de guerra contra los paisanos Antonio Cano Spinola y Bernardino Cruz Rondón.

Por el presente edicto, llamo, cito y emplazo al testigo paisano nombrado José ó Arcadio Padilla, de color moreno, como de unos 20 años, cuyo paradero y demás señas se ignoran, pero sí se encontraba en el mes de Junio último desempeñando el servicio de peón picador de leña para la máquina del recreo "Carrousel" instalado en la Plaza de Colón de esta Capital, para que en el término de quince dias contados desde la publicación de este en la GACETA OFICIAL, comparezca ante este Juzgado, sito Barracónes de Puerta de tierra, bajo apercimiento de la multa de 12⁵⁰ á 125 pesetas si no comparece dentro de dicho término.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades tanto civiles como militares, Guardia Civil, Orden público y

Policía judicial, se dignen interesar la busca y presentación ante este Juzgado por ser de interés su declaración en la referida causa.

Puerto-Rico, 15 de Octubre de 1897.—Juan Diaz Sevas. [1945] 3-3

ADMINISTRACION CIVIL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO SECCION LOCAL

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la cotización de giros y efectos públicos en el día de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY	
		Compradores.	Vendedores
Londres 3 d/v....		\$ 8. 05	\$ 8. 12½
Idem 90 d/v.....		\$ 7. 97½	\$ 8. 05
París.....		61 p. 00	62½ p. 00
Madrid y Barcelona.....		23 p. 00	24½ p. 00
Provincias.....		24 p. 00	25½ p. 00
New-York.....		68 p. 00	69 p. 00
Habana.....		57 p. 00	58 p. 00

VALORES.	Operaciones.	Acciones y Cédulas	
		Acciones	Cédulas
Banco Español de Puerto-Rico..		15000	Todas. \$1500000
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico.....		24000	60000
Sociedad anónima de Luz eléctrica		625	Todas. 62500
Banco Popular.....		1500	idem 30000
Cédulas Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento intervenidas por el Banco Español, amortizables en 13 años.....		5000	idem 50000
Océulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola.....		600	Todas. 60000
1. ^a Emisión á 12 años.....		2400	idem 120000
2. ^a Idem á 20 años.....		2000	idem 200000
3. ^a Idem á 20 años.....		1500	idem 75000
4. ^a Idem á 12 años.....		1500	idem 75000
5. ^a Idem á 20 años.....		5000	idem 500000

Operaciones.	Valor de cada título.	Desembolsado.	Último dividendo repartido.
Acciones.			
Emitidas.			
Capital.			
Fondo de reserva.			
Valor de cada título.	\$100	\$50	\$ 9.85
Desembolsado.	100	50	9.85
Último dividendo repartido.	100	50	9.85
Operaciones.			

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 20 de Octubre de 1897.—Alejandro Infesta.

Extracto de los acuerdos de los Ayuntamientos Y JUNTAS MUNICIPALES.

AÑASOO.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Agosto último.

Dia 6.—Ordinaria—Segunda convocatoria

Se aprobó la anterior por la mayoría negándose á firmar algunos Concejales.

La Corporación quedó enterada de la Circular de la Delegación Regional relativa á multa por falta de asistencia de los Sres. Concejales á sesiones ordinarias. Manifestó la Presidencia haber concedido autorización para pasar á Ponce al Concejal Don Vicente Urrutia.

Dada cuenta con un oficio del Telegrafista solicitando se le abone el alumbrado, fundándose en que la Estación es Municipal y está permanente, se acordó por mayoría acceder á lo solicitado.

Se acordó lo procedente á oficio del Conserje del Hospital participando haberse derrumbado el lugar escusado y parte de la cocina de dicho edificio.

A escritos presentados por Don José Gutierrez y Don Juan Angel Rodriguez renunciando ambos el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, fundándose en motivos de salud, se acordó por mayoría no acceder á lo solicitado.

Quedó enterada la Corporación de haberse cursado á la Delegación Regional el extracto por duplicado de los acuerdos de Julio último.

El Concejal Sr. Esteve suspendió tratar sobre Consumos por no haber accedido la Presidencia á que se retirasen del Salón de sesiones los Concejales Diez y Baigés.

El Concejal Sr. Diez llamó la atención de la Presidencia sobre indicaciones que venían haciendo algunos Sres. del público á Concejales, siendo llamados al orden éstos.

Fué declarada sin lugar por mayoría la moción presentada por el Concejal Sr. Figueroa en la cual manifestaba no estar conforme con el acta de la sesión anterior por varios motivos que en la misma hacía mérito.

Dia 11—Ordinaria

No hubo sesión por falta de concurrencia de mayoría de Sres. Concejales.

Dia 13. — Ordinaria.—Segunda convocatoria.

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Visto el oficio de la Delegación Regional fecha 7 del corriente suspendiendo el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en 21 Julio último sobre concesión de 15 dias al Recaudador Sr. García para presentar obligación que garantizara el alcance que le resulta, se acordó consultar á dicha Autoridad una deuda relativa al particular.

Se acordó votar un crédito de 100 pesos para contribuir al sostenimiento del Colegio de Huérfanos de la Guerra, obsequiando así los deseos de la Superioridad.

Así mismo se acordó abrir suscripción particular á los fines del acuerdo anterior que encabezarán los Sres. Concejales y empleados del Municipio haciéndose extensiva á todos los vecinos del término.

Fué acuerdo enviar sentido telegrama de pésame al Gobierno con motivo del horrible crimen perpetrado en la ilustre persona del Excmo. Sr. Don Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros, y que con tal motivo se celeb en honras fúnebres.

De conformidad con lo dispuesto en Circular de 7 de Agosto último sobre Veterinarios, fué acuerdo participar á la Superioridad no existir consignada en el presupuesto corriente cantidad alguna para esta atención. Se acordó archivar la escritura de fianza prestada.